

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 2864508 - 3228612420
Bogotá D. C., dos de septiembre de dos mil veinte

1. Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que el escrito de excepciones presentado por el apoderado de la demandada Diana Paola Moreno Mogollón fue allegado de manera extemporánea, razón por la cual no será tenido en cuenta.

2. Requiérase a la parte demandante para que realice las gestiones tendientes a la notificación de los restantes demandados.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez